

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00918 00

Agréguense a las diligencias, el informe secretarial visible a folio 45 del expediente digital.

Para los fines legales pertinentes, téngase en cuenta que la ejecutada a MARTHA ISABEL SERRANO ACEVEDO se notificó por estado de la reforma de la demanda, quien en el término de traslado contestó la misma por intermedio de apoderado judicial.

De las excepciones de mérito formuladas a folios 42 y 43 del expediente digital, córrase traslado a la parte actora por el término de 10 días, acorde con lo establecido en el artículo 443 del C.G.P.

Por secretaria remítase al correo de los apoderados judiciales el link respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e22882eb61c20a51f24d30206d3ef7f113d5862945414f21da423e31337c921**

Documento generado en 31/03/2023 09:37:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>